



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

A la Dra. (a) JOHN MENDEZ RODRIGUEZ titular de la cédula de ciudadanía No.12227606, e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 67526 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 21 de septiembre de 2021, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO que ordenó citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LA UNA Y TREINTA(01:30) DE LA TARDE**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2021-00971**, que se originó por la queja formulada por las ciudadanas FLORESMIRA REYES MENDEZ y OFELIA REYES DE POLANIA..

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2021, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE SEPTIEMBRE

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 22 DE SEPTIEMBRE 2021 siendo las 07:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, siendo las 04:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

A la Dra. (a) RODRIGO POLANCO MUÑOZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 1113634593, e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 202470 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 21 de septiembre de 2021, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO que ordenó citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76-001-25-02-0000-2021-00955-00, que se originó por la queja formulada por el doctor MANUEL BARONA CASTAÑO, en representación del ciudadano RIGOBERTO SALAZAR SOTO.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2021, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE SEPTIEMBRE

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 22 DE SEPTIEMBRE 2021 siendo las 07:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, siendo las 04:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

A la Dra. (a) AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA titular de la cédula de ciudadanía No. 34527856, e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 111358 del C.S.J., para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 21 de septiembre de 2021, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO que ordenó citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL–ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA,**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76-001-25-02-0000-2021-00931-00, que se originó por la queja formulada por las ciudadanas MARIA INES NARVAEZ y AMPARO HERNANDEZ CISNEROS.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2021, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE SEPTIEMBRE

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 22 DE SEPTIEMBRE 2021 siendo las 07:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, siendo las 04:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca